



**Ajuntament
de Benicarló**
Recursos Humans

ANUNCIO

La concejala-delegada de Recursos Humanos, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de la delegación de competencias realizada mediante decreto de Alcaldía de 26 de junio de 2015, ha dispuesto en fecha de hoy lo siguiente:

“Primero.- Aprobar con carácter provisional la siguiente relación de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de agentes de igualdad:

ASPIRANTES ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	BELTRÁN ADELL, AIDA	xxxx1069-A
2	CALERO SÁNCHEZ, ALICIA MARGARITA	xxxx1337-W
3	DOMINGO SÁNCHEZ, ÉRICA	xxxx3079-M
4	JUÁREZ TAMARGO, CRISTINA	xxxx3080-D
5	SALVADOR GONZÁLEZ, MARÍA	xxxx8624-D
6	VALLS FONOLLOSA, JOAQUÍN	xxxx6711-J

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno.

Segundo.- Conceder a los interesados/as un plazo de 5 días naturales para subsanar los defectos que en su caso hayan motivado la exclusión y, en caso de no subsanar en plazo, se entenderán excluidos definitivamente del proceso. La relación provisional se entenderá automáticamente definitiva sin necesidad de nueva publicación en el caso de no presentarse ninguna reclamación en plazo.

Tercero.- Designar a los siguientes funcionarios como miembros del tribunal calificador:

PRESIDENTE:

Titular: María Teresa Gilbert Senar, psicóloga del Ayuntamiento de Benicarló.

Suplente: Montserrat Tena Frasco, trabajadora social del Ayuntamiento de Benicarló.

SECRETARIO:

Titular: D. Juan Eduardo Albiol Guimerà, técnico de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Benicarló.

Suplente: D. Marcos Segarra Piñana, técnico de Secretaría del Ayuntamiento de Benicarló.

VOCALES:

Titular: Lucía Nieto González, coordinadora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Benicarló.

Suplente: Francesca Ávila Forés, trabajadora social del Ayuntamiento de Benicarló.

Titular: Almudena Egea Traver, directora del Organismo Autónomo de Centros Sociales Especializados (OACSE) de Benicarló.

Suplente: Núria Benítez Beltrán, técnica de Urbanismo del Ayuntamiento de Benicarló.

Titular: Ana Puchol Trillo, trabajadora social del Ayuntamiento de Vinaròs.

Suplente: D^a. Vanessa Arnau Miralles, trabajadora social del Ayuntamiento de Vinaròs.



Cuarto.- Designar a la siguiente funcionaria como asesora en el Tribunal Calificador del proceso selectivo:

- D^a. Anna Calvo Bermejo, Técnica de Normalización Lingüística del Ayuntamiento de Benicarló.

Quinto.- La constitución del tribunal calificador tendrá lugar el día 20 de septiembre de 2018, a las 09.00h, **en el centro social municipal La Farola** ubicado en calle Las Barcas, núm. 3 de esta ciudad.

Sexto.- Convocar a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de la fase oposición **el día 20 de septiembre de 2018, a las 11.00h, en el centro social municipal La Farola** ubicado en calle Las Barcas, núm. 3 de esta ciudad. De conformidad con las bases deberán acreditar su personalidad mediante DNI.

Séptimo.- Publicar el pertinente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento.

Octavo.- Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en la ciudad de Castellón de la Plana, de acuerdo con lo que dispone el artículo 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Potestativamente, también se puede interponer recurso de reposición ante la Alcaldía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su notificación, de acuerdo con lo que establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Igualmente se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.”

La concejala-delegada de Recursos Humanos
(D.A. 26/06/2015)
(original firmado)
Marta Escudero Albor
Benicarló, 11 de septiembre de 2018